

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Desde la ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 17 de noviembre de 2022 en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sito Insurgentes Sur, San José Insurgentes, C. P: 08400 Ciudad de México, se reunieron, por videoconferencia los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora” (MORA), para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del año, de acuerdo con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; 13 del Decreto por el cual se Reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara la Directora General del Centro.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio, y propuso nombrar a la C.P. Claudia Sánchez Álvarez y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretaria y Prosecretario de la sesión, respectivamente, en lo cual hubo consenso.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria de la sesión, verificar la existencia del quórum legal, por lo que se pasó lista de asistencia encontrándose presentes:

1) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, Presidente Suplente.
C.P. Claudia Sánchez Álvarez, Secretaria.

2) Secretaría de Educación Pública

Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior e Intercultural, SEP

3) Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes
Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica

4) Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

Dr. Carlos Macías Richard, Director General.

5) El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF)

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, Presidente del Centro



6) El Colegio de México, A.C. (COLMEX)

Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General.

Secretaría de la Función Pública.

Lic. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura

Lic. Leopoldo Eugenio Riva Palacio Martínez, Titular del Órgano Interno de Control

Por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, Directora General del Instituto Mora.

Mtro. Alejandro López Mercado, Prosecretario

Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas

Una vez que la Secretaria verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de **6** de **9** Consejeros, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/ORD/II/2022

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la designación de la C.P. Claudia Sánchez Álvarez y del Mtro. Alejandro López Mercado como Secretaria y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, encontrándose presentes 6 de un total de 9 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular del Centro Público de Investigación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.

7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del informe del desarrollo del Programa Institucional 2023.
10. Presentación de las recomendaciones del CONACYT a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional al Programa Institucional del Centro.
11. Solicitud y, en su caso, aprobación de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación. La Presidenta Suplente preguntó a los integrantes si había alguna solicitud de cambio u observación al respecto.
 - 11.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Presupuesto del CPI para el ejercicio fiscal 2023.
 - 11.2 Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Internas que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos 2023.
 - 11.3 Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Externas Que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular 2023.
 - 11.4 Presentación y, en su caso, aprobación para autorizar las modificaciones en los denominadores de los siguientes indicadores CAR del Instituto Mora: 9. Índice de Sostenibilidad Económica y 10. Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación, en el Sistema de Indicadores CAR, Anexo III para el año 2022.
 - 11.5 Presentación y, en su caso, aprobación para delegar en la Dirección General la Facultad de realizar donaciones de libros de conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales.
 - 11.6 Presentación y en su caso, aprobación, de la procedencia del arrendamiento de una superficie aproximada de 215 M² del inmueble propiedad del Instituto Mora, Sede Madrid, ubicado en la calle Madrid Número 82, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 041100, Ciudad de México.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, solicitó que en el punto de Asuntos Generales se cediera el uso de la palabra a la representante del Colegio de Investigadores, la Dra. Guadalupe Villa Guerrero, para la presentación de un documento ante la Junta de Gobierno.

Al no existir comentarios al respecto, la Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/ORD/II/2022

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Centro, celebrada el 17 noviembre del año en curso, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente Suplente presentó el acta de la primera sesión ordinaria de 2022, celebrada el 23 de mayo del año en curso, por videoconferencia desde la Ciudad de México. Hizo de conocimiento de los miembros de la Junta de Gobierno que dicha acta se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario de la sesión, la cual fue revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT, y circulada entre los Consejeros y Comisarios Públicos, sugiriendo omitir la lectura de la misma.

Al no haber comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

(R) JG/03/ORD/II/2022

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 celebrada el 23 de mayo del año en curso, por videoconferencia desde la Ciudad de México la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por la Presidenta Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los presentes el reporte sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno, sugiriendo a la titular del Instituto Mora que se centrara en informar sobre aquellos acuerdos que se encontraban en proceso de atención.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, cedió el uso de la palabra al Mtro. Alejandro López Mercado, para que informara de manera muy breve sobre el punto del orden del día.

Al respecto el Mtro. Alejandro López Mercado informó que en cuanto al cumplimiento de acuerdos del Órgano de Gobierno se reportan en proceso 2 acuerdos de seguimiento. En cuanto a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación se trataba de 12 recomendaciones, las cuales las 12 se encontraban en proceso de atención, las cuales de manera general se reportaba un avance entre el 50% y 60% de cada una. En lo correspondiente a las recomendaciones del Comisariato de Educación y Cultura al Informe de Autoevaluación, comentó que se trataba de 6 recomendaciones, la cual se reportaba 1 como atendida y 5 en proceso de atención. En relación a las recomendaciones del Comisariato a los Estados Financieros, se reportaba 1 recomendación como atendida. Finalmente explicó que el detalle de cada una de ellas se encontraba reportado en la carpeta.

El Presidente Suplente preguntó a los Consejeros si no había comentarios u observaciones al respecto. Al no haber comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/04/ORD/II/2022

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por la Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Titular del Centro, Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022.

En uso de la palabra, la Titular del Centro dio lectura al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022, en los términos comprendidos en la carpeta de información para la sesión y que fue distribuida con antelación entre los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez presentado el Informe el Presidente Suplente le agradeció su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022 DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, Lic. Leticia Toxtli Miranda, a efecto de que presentara la Opinión de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022.

En uso de la palabra, la Lic. Leticia Toxtli Miranda indicó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público, designado por la citada Secretaría ante el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (MORA), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentaba la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022, que sometió la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta de Gobierno de la Entidad.

La comisaria pública dio lectura a los comentarios más relevantes del Informe que será enviado al centro para su atención

- En relación a la efectividad en el ejercicio del gasto, el gasto programado al primer semestre de 2022 fue de 109.33 millones de pesos de los que se ejercieron a nivel

devengado 67.64 millones de pesos, es decir, 61.9% teniendo una variación en el gasto de 38.1 %. Por ello, se insta al Instituto Mora, a considerar la importancia de prever las acciones necesarias a fin de realizar el ejercicio del gasto con apego a la normatividad vigente evitando variaciones significativas al cierre del ejercicio 2022. En su caso, solicitar las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- En relación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto Mora reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 43.49 millones de pesos, de los cuales se adjudicaron 43.47 millones de pesos es decir el 99.95%. De la información presentada se advierte que la suma de las operaciones que realizaron al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, por lo que no excede del 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al Instituto Mora para el presente ejercicio presupuestal, sin embargo, para el periodo que se reporta se contrató mediante la licitación pública un 5.25% del total del presupuesto. Por ello con el objeto de tener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad para el Instituto Mora y de más condiciones adecuadas, se insta a seguir llevando a cabo las adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios de manera consolidada, así como a privilegiar en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la licitación pública, como procedimiento de contratación y en los casos donde se considere la selección del procedimiento de excepción, fundar y motivar según la circunstancia que concurren en cada situación.
- Respecto a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR), al primer semestre del 2022 se registraron 10 indicadores de los cuales 2 tienen un porcentaje igual o mayor al 100%, 3 con 0% de avance que corresponden a la generación de Recursos Humanos especializados, Proyectos Interinstitucionales y Propiedad Intelectual, y 5 con un porcentaje de avance menor al 100%. Por ello con relación a los menores resultados alcanzados de estos indicadores se solicita fortalecer las acciones que contribuyan al logro de estos y en su caso implementar las estrategias que permitan alcanzar las metas comprometidas en el presente año en tiempo y forma.
- Respecto al contenido y suficiencia del informe, el informe de autoevaluación fue estructurado con apego a los Términos de Referencia emitidos por el CONACYT para los Centros Públicos de Investigación y contiene información sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos, durante el primer semestre de 2022.

Una vez analizada la información presentada por la Titular del Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora con la finalidad de apoyar con el desempeño institucional y adicionalmente a las solicitudes expresadas en el cuerpo de esta opinión se presentan las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones

1. Continuar promoviendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.

2. Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas que la Institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y de combate a la corrupción, mediante la generación de espacios de participación activa.
3. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la Institución lleva a cabo con motivo de la observancia de la Ley General de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
4. Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y se publique, con motivo de sus actividades cotidianas.
5. Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad del ejercicio de los recursos.
6. Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención a los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.
7. Se invita a la institución a continuar emitiendo los informes de autoevaluación, como ejercicio de rendición de cuentas, privilegiando el uso del lenguaje ciudadano que permita conocer el actuar del gobierno, el cumplimiento de metas y objetivos, y el ejercicio de los recursos.

Finalmente, solicitó a la Junta de Gobierno que considerara adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en ese documento de Opinión, e instruir a la Titular de la Entidad el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

El Presidente Suplente agradeció su participación, solicitando que las recomendaciones de los Comisarios Públicos fueran tomadas en cuenta, dando paso al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el análisis sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2022, presentado por la Titular del Instituto.

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

- Comentó que en primer lugar felicitaba a la Dra. Gabriela Sánchez y por medio de ella al Instituto por las actividades y logros alcanzados en el primer semestre de 2022, diciendo que para todas las instituciones había representado un verdadero reto por la reactivación de las actividades presenciales, valorando mucho las

actividades híbridas, siendo una de las enseñanzas fundamentales de la crisis por la pandemia. Reiterando su felicitación a todos los investigadores e investigadoras del Instituto.

- Preguntó a la Directora, debido a que era un reto para todos los centros públicos de investigación, como se podría abordar el tema de los cambios en la política general del CONACYT y sobre todo, reflejado en el reglamento recién aprobado del Sistema Nacional de Investigadores, como abordar los sistemas de evaluación internos y alinearlos con la política que pone mucho énfasis en las cuestiones de incidencia, siendo para ellos un verdadero reto saber cómo evaluar la parte que, en términos muy descriptivos, la incidencia, se pudiera incorporar la difusión y divulgación que se hace en los centros, el cómo estaban abordando su reglamentación interna, respecto de que si implicaba a los estatutos del personal académico, pero también a los sistema de evaluación tradicionales, dónde se tenía un eje muy claro, artículos, libros, capítulos de libros, docencia, dirección de tesis.

Dr. Carlos Macías Richard

- Comentó que quería reconocer a la comunidad del Instituto y a su Directora, el avance presentado, particularmente llamándole la atención la agilidad en la respuesta respecto de transformar, el saldo de la pandemia en términos de la tecnología, el diseño y la implementación de las plataformas de los programas académicos en modalidad a distancia, mostrándoles un cuadro donde había un avance, estando en marcha 45 programas de educación a distancia, lo cual le parecía notable respecto del informe anterior y que de alguna forma se complementaba, en el mismo terreno, con la información sobre la renovación de la infraestructura de recepción de internet inalámbrico, que como se sabía era una necesidad para todas las instituciones; destacando la marcha a nivel de formación de docencia, diciendo que como siempre, en sus programas, los cuales al parecer eran ocho, con una licenciatura, ello en contraste comparado con el tamaño de la planta académica, de cincuenta y tantos profesores-investigadores, pareciéndole un balance positivo.

Dr. Vicente Ugalde Saldaña

- Comentó que respecto a las membresías de los profesores-investigadores. Del incremento del ocho por ciento, explicando que cuando se entienden unos niveles tan altos, se reflejaba un esfuerzo muy importante de algún sector de investigadores, por lo que consideró que no debía dejar de subrayarse, así como el esfuerzo de aprovechar la forzada transición a la vida digital, para diversificar los mecanismos de transmisión del conocimiento que se generan en el Instituto.
- Comentó que quería mencionar sobre lo sucedido en la sesión de octubre, sobre la armonización del programa que hizo el Instituto, ya que no le parecía sólo una armonización institucional, sino una de expresión que se utilizaba del lenguaje del programa, con el espíritu de los tiempos, siendo una revisión y adecuación muy pertinente del vocabulario empleado, que si ayer no era problemático, hoy no podría corresponder a las convicciones políticas de los días presentes, pareciéndole un gesto importante que no quería dejar pasar y reconocer a la Directora del Instituto.

Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno.

- Se sumó a las felicitaciones y comentó que el informe presentado demostraba el importante esfuerzo que hacía siempre el Instituto Mora y que les tiene acostumbrado, por lo que quería agradecer y permitirse a través de la Directora General, enviarle un saludo a todo el equipo de trabajo, a toda la planta académica y al equipo administrativo, al igual que a los estudiantes, debido a que todo ese conjunto hacía posible que los resultados compartidos tuvieran el sentido que tenían, queriendo comentar, en el mismo sentido que lo había hecho en los otros órganos de gobierno, que había tenido la oportunidad de participar en las semanas previas, y que tenía que ver en un ejercicio que percibía al menos él, en el caso que les habían presentado, de un tránsito muy sencillo y que así esperaba que fuera, ya que lo veía así en el informe presentado, a lo que en el futuro se presentará en relación a las referencias específicas y los énfasis concretos enmarcados en el PECITI, en lo que sabían que para los centros públicos implicaba una reconversión de la manera en que se presentan los datos dónde hacían ciertos énfasis, adoptando, al igual que a los centros que estaba acompañando, invitándolos a que hicieran ese ejercicio y que si fuera necesario de alguna manera conjunta, acompañarlos, desde la Dirección de Planeación de CONACYT para la integración de ese informe en específico, creyendo que con mucho gusto lo podrían hacer juntos y justamente apoyarlos. Creyendo también, que era importante lo que reflejaba el informe presentado, relativo a la gran oportunidad que les había permitido normalizar las actividades presenciales, posteriores a los cambios vividos tras la pandemia, también habían significado, la gran oportunidad de recuperar y apropiarse de herramientas que previo pandemia, se encontraban desatendidas para desplegar el fortalecimiento de la vida académica e institucional del Instituto, en ese caso y que tenían que ver con el sostenimiento que se había hecho y la maduración de la alternativa de la herramienta, permitiendo llegar a un número mucho mayor de personas para poder acceder a la variedad de los contenidos que desarrollaba el Instituto.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular del Instituto Mora para hacer los comentarios o aclaraciones que considerara pertinentes.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez.

- Comentó que más que respuestas, quería hacer comentarios y reflexiones respecto de lo comentado, señalando que una primera reflexión tenía que ver con el planteamiento del Dr. Víctor Espinoza, Presidente del COLEF, de cómo abordar los cambios, comentando que todos habían estado enfrentando cambios a esa política de humanidades, ciencia, tecnología e innovación y que se reflejaban en muchas aristas de ello, creyendo que todos los cambios eran difíciles y sin embargo eran hermosas y grandiosas oportunidades para que los centros se re dinamicen y que puedan realmente encontrar nuevas maneras de hacer las cosas; siendo una de las cosas, aclarando, que el Instituto había hecho, había sido propiciar la información, pareciéndole a ella que la manera que esta política se había ido comunicando, a veces era difícil, afirmándose ciertas cosas y que luego se interpretaban de otra manera y que luego resultaba que el nuevo SNI era una catástrofe, y que lo que habían hecho ellos, fue invitar a la Directora del SNI a que se sentara con su comunidad académica a explicarles paso a paso en que

consistían esos cambios; creyendo que esa información, de manera directa, siempre encontrando en CONACYT, siendo su deber nuevamente agradecerlo, una disponibilidad, que el propio Mtro. Triana ya había mencionado, de poder acompañar los procesos de transición que no dejaban de generar enormes rechinos en sus comunidades, creyendo que los cambios también traían muchos desafíos, comentando que el tema de la transición del PNPC al Sistema Nacional de Posgrados, también había tenido sus dificultades, aclarando que no tanto en el tema de la narrativa y de los planteamientos de hacía dónde van los cambios, en una perspectiva incluyente etcétera, en dónde se ponía en el centro su labor educativa a los estudiantes, pero que sin embargo la distancia que todavía tenían entre el planteamiento y la operación de esos planteamientos, planteaba una brecha difícil, siendo que también el Instituto había tenido muchísimas dificultades para lograr, aclarando que incluso de la mano de CONACYT, los estudiantes, sobre todo los de doctorado pudiesen gestionar sus becas en la nueva manera, porque había problemas de sistemas, de información, porque los estudiantes no le entendían a lo que tenían que hacer, porque el sistema en CONACYT de repente se atoraba, etcétera; siendo los costos de esos cambios, creyendo que había que tomarse muy en cuenta.

- También mencionó que había cambios muy de fondo que merecían, y así creía hacer en el Instituto, merecían una reflexión de conjunto, poniendo como ejemplo que significaba la incidencia, teniendo lecturas múltiples sobre el tema, muy diversificadas, no creyendo que fuera reductible la incidencia a las actividades de difusión y divulgación, creyendo que se debe platicar con la comunidad académica en términos de que lectura estaban haciendo y que también tenían como responsabilidad que contribuir con CONACYT a darle contenido a esos conceptos de manera muy aterrizada en lo que significan en la vida cotidiana como centros públicos.
- Comentó que, como lo había dicho el Mtro. Triana, que los cambios en la Política de CONACYT, planteaban cambios en la narrativa pero el reto enorme era como aterrizar esos cambios en prácticas institucionales concretas que pudieran realmente dar cuenta de cómo los cambios no sólo eran nada más de conceptos, de ideas y demás, sino de prácticas institucionales, opinó que ahí se encuentra el reto, y que en una reflexión decía que el Instituto Mora estaba apostando fuertemente a la consolidación del Sistema Nacional de Centros, creyendo de manera profunda que era una tarea que tenían que hacer de conjunto, que no podía hacerse cada quién, pareciéndole que la construcción, la adopción de nuevos códigos para nombrar las cosas en ese momento, habría que ir avanzando en ello, y que con sesiones de trabajo conjuntas, de cosas como las ofrecidas por el Mtro. Triana de acompañarse, ya que no podrían seguir como se hacía antes, ya que incluso en la manera de presentar su información en los comités de evaluación, tenían que cambiar, no sólo en el ajuste narrativo, sino para que hubiera una coherencia entre los discursos y las prácticas, añorando la posibilidad de que después de los datos cuantitativos, se pudiera incluir un análisis más cualitativo que permitiera entender que significaban las cifras en términos concretos; creyendo que se tenía un reto colectivo para pensarlo de manera conjunta, y que platicándolo con su Secretario General, se debían armar informes de nuevo tipo y que se debían rendir cuentas ante sus comunidades de esas nuevas maneras de nombrar las cosas.

- Agradeció al Dr. Carlos Macías, por su comentario de las plataformas de educación a distancia, comentando que afortunadamente, subrayando que lo decía con humildad y a la vez con reconocimiento a lo que el Instituto había logrado hacer; diciendo que a lo largo de los años se había consolidado una Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, que era muy sólida y había sido muy oportuna, no sólo en la renovación de equipos y demás, sino también en la creatividad de adelantarse a las cosas. Comentando que cuando llegó la pandemia, los había tomado por sorpresa, pero los equipos de informática pudieron dar ese salto rápidamente, capacitando como profesoras y profesores para entender el uso de las tecnologías, y como lo dijo el Dr. Vicente Ugalde, lo cual no los exentaba de continuar cometiendo errores.
- Comentó que agradecía los comentarios del Dr. Vicente Ugalde, del Dr. Carlos Macías y el Dr. Víctor Alejandro Espinoza y del Mtro. Eduardo Triana, y que cerraba su intervención aludiendo a las recomendaciones de la Lic. Toxtli, señalando que tomaban nota de todo lo que les había señalado, diciendo que tuviera la confianza que se le daría seguimiento a las recomendaciones.

No habiendo más comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del siguiente acuerdo

(S) JG/05/ORD/II/2022

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracción VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión de la Comisaria Pública aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022, en los términos presentados por la Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la Comisaria Pública. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

Acto seguido el Presidente Suplente señaló en virtud de que el Instituto Mora no tiene vigente un fideicomiso o fondo el punto 8 del Orden del día, se eliminaría y que seguirían, recorriendo los puntos a seguir quedando como punto 8 la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual De Trabajo (PAT) para el año 2022, de acuerdo con lo que la agenda preveía como noveno punto y que ya contaba con la corrección correspondiente.

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2023.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, comentó que el programa se encontraba incluido de manera extensa en las carpetas de trabajo, por lo que no se requería una presentación amplia del mismo, pero señaló que el programa respondía de manera clara a lo que era el Programa Institucional 2022-2024 del Instituto, alineado al PECITI. Cediendo el uso de la palabra al Secretario General del

Instituto Mora, el Mtro. Alejandro López Mercado, para hacer la presentación sintética de lo sustantivo de ese programa.

Mtro. Alejandro López Mercado

- Indicó que tenía un par de comentarios, el primero correspondía, tal y como se habían hecho en los comentarios por la exposición del informe semestral de autoevaluación presentado por la Directora General del Instituto Mora, que un reto que tenían los Centros Públicos y que se reflejaba en el Programa Anual de Trabajo 2023 y de acuerdo a los términos de referencia presentados por CONACYT, por un lado les habían pedido que siguieran avanzando e informando respecto de los Indicadores CAR, por lo que el programa de trabajo, fundamentalmente hacía referencia a esos indicadores, ya que establecía las metas para 2023 de los indicadores. Puso como ejemplos un par, el primero relacionado con la Generación del Conocimiento de Calidad, el número de publicaciones arbitradas, los cuales los estaban estableciendo en 100, dándoles el valor del indicador respecto a número de investigadores del centro, aclarando que el número de proyectos de investigación financiados con recursos externos, lo estaban proponiendo en 7.
- En cuanto al número de programas registrados, los indicadores CAR hacían referencia al anterior PNPC, en el Programa Institucional 2022-2024 que había sido aprobado en la sesión extraordinaria de octubre, siendo una de las observaciones que les habían hecho el área de Planeación del CONACYT, era que si bien tenían que hacer referencia al PNPC por ese tipo de indicadores, de igual manera si se manejara en pasado y que fuera sustituido por la información del nuevo Sistema Nacional de Posgrados de Calidad que estaba manejando el CONACYT; por lo que en ese sentido el número de programas registrados informó que mantendrían los 6, aunque el Programa Institucional ya planteaba la posibilidad de poder generar, por ejemplo, nuevas maestrías de la Unidad de Protección Civil, Cooperación Internacional que también pudieran surgir después de hacer los trámites en la Secretaría de Educación Pública.
- Explicó que el número de proyectos interinstitucionales estaba en 3; el número de contratos y convenios de transferencia del conocimiento alineados al PECITI estaba en 9 la propuesta, y el número de obras registradas ante el INDAUTOR se estaban proponiendo en 14, por mencionar algunos. Estando el detalle de la información en la carpeta de trabajo.
- Respecto al índice de sostenibilidad económica, comento que como se estaba planteando una modificación, que se abordaría en un punto posterior, que tenía que ver en parte con el programa de trabajo, explicó que lo habían mantenido como estaba propuesto en la segunda sesión de Órgano de Gobierno de 2021, que era el monto de ingresos propios, tres millones y medio y el monto del presupuesto total del Centro, habían mantenido los 180 millones 720 mil dieciséis pesos, propuestos en el PAT 2022, explicando que ambos montos se propusieron antes de que se publicara el Presupuesto de Egresos 2022, teniendo que ver con la adecuación que estaban proponiendo en una solicitud de acuerdo; explicando que como aún no estaba autorizado y como en el programa 2023, habían mantenido la misma cifra y como ya había sido aprobado el Presupuesto de Egresos 2023 por la Cámara de Diputados, aun cuando no había sido publicado por el Diario Oficial de la Federación, tenían ya las cifras, por lo que si le permitían,

sugería que permitieran una adecuación al Programa Anual de Trabajo 2023, repitiendo que habían mantenido las cifras del PAT 2022, que eran ingresos propios por 3 millones y medio, y el monto total de presupuesto del Centro, por 180 millones de pesos y el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, siendo para el Instituto Mora, ingresos propios por 4 millones 536 mil 795 pesos y el Monto total del Centro, autorizado por la Cámara de Diputados, era de 214 millones 491 mil 7 pesos, solicitando su autorización para hacer dicho ajuste y así quedara en ese programa de trabajo, ya con los datos aprobados por la Cámara de Diputados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

- Respecto de la doble vía, informó que seguirían trabajando en los Indicadores CAR, pero también iban a estar trabajando en su Programa Institucional 2022-2024, aprobado en la sesión del 27 de octubre de 2022, y que planteaba adecuaciones a los indicadores del Centro, suponiendo que el propio CONACYT haría un ajuste, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Indicadores CAR.

El Presidente Suplente preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez comentó que el Mtro. Alejandro López Mercado, había centrado mucho la atención en el tema de los indicadores, creyendo que valía la pena enfatizar en esa doble vista que les reseñaba, porque creía que era producto de los cambios que estaban viviendo. Señalando que, en términos de contenido, de planteamiento, de lo que eran los objetivos del Programa Anual, sus estrategias y acciones puntuales, pues ciertamente se desprende del Programa Institucional, siendo la idea caminar hacia la mayor coherencia, hasta que pudieran encontrar esa pista clara, en dónde se dejaran de estar reportando algunos de los Indicadores CAR, para estar centrándose en el planteamiento que estaban haciendo por ahora.

El Presidente Suplente comentó que era parte de un proceso que estaban viviendo todos los Centros Públicos, reconociendo que lo visto en la carpeta, era que se estaba pasando por un proceso de transición, por lo que reiteró el compromiso para apoyarlos en lo que fuera necesario y discutirlo.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Programa, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/06/ORD/II/2022

La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2023 del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2023.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, Directora General del Instituto Mora.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez, nuevamente cedió el uso de la palabra al Mtro. Alejandro López Mercado, Secretario General, para presentar el informe correspondiente.

Mtro. Alejandro López Mercado

- Indicó que complementando lo expuesto en el punto anterior, el Programa Institucional 2022-2024 del Instituto Mora, ha sido aprobado por el Órgano de Gobierno en la sesión extraordinaria celebrada el 27 de octubre, recordando que el programa institucional había sido aprobado en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno del 23 de mayo del año en curso, y que la adecuación o modificación al programa, aprobado el 27 de octubre respondía a las observaciones que se les hicieran del área de Planeación del CONACYT y del taller que se había tenido con los Centros Públicos en junio de 2022; diciendo que el ejercicio de modificación comentado y discutido en ese taller, tenía que ver con la política que estaba impulsando CONACYT, realizando adecuaciones en materia de humanidades, ciencia y tecnología e innovación, siendo así que el Centro se había dado a la tarea de revisar el Programa Institucional, cambios que se plantearían en la sesión extraordinaria mencionada.
- Explicó que el programa plantea cuatro objetivos que están alineados al Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación (PECITI) 2022-2024 y que las adecuaciones que en su momento se propusieron a la Junta de Gobierno, habían sido precisamente en los indicadores, de tal manera que tanto el indicador con el cual se va a medir en cada uno de ellos, se adecuaba a los cambios que se estaban sugiriendo en la nueva política de ciencia y tecnología e innovación que promovía el CONACYT.
- Remitiéndose a los indicadores mencionados, explicó que en cuanto al Objetivo 1 Generación del Conocimiento, se propuso que fuera el número de publicaciones arbitradas vinculadas a los temas de los PRONACES, entre el número de publicaciones arbitradas, explicando que cuantas de esas publicaciones arbitradas estuvieran directamente vinculadas a los PRONACES; en tanto para el Parámetro 1, Número de Proyectos de Investigación que vinculados a problemas nacionales entre el número de Proyectos de Investigación, Parámetro 2 Índice de variación de Propiedad intelectual, señalando que cuantas obras de autor, estaban vinculadas a los PRONACES, entre el número de obras registradas ante el INDAUTOR; el indicador meta para el Objetivo prioritario 2, formación de personas especializadas, relacionado con los graduados en los programas docentes entre el número de investigadores del Centro, señalando que el énfasis en el punto era que cuántos de esos alumnos pertenecían a los grupos prioritarios históricamente discriminados, siendo el énfasis que estaría haciendo el Instituto, por lo que estarían haciendo los registros administrativos pertinentes. El parámetro 2, Índice de tesis de programas docentes que abordarán problemas y necesidades nacionales. El parámetro 2 del objetivo 2, Programas de posgrado de incidencia en modalidad virtual, siendo parte de lo que ya se había comentado. La meta del objetivo prioritario 3, Índice de formación de actividades de formación

de personas expertas en proyectos, entre el total de proyectos de investigación. El parámetro 1 Instrumentos de vinculación interinstitucional, contratos o convenios firmados, vinculados a los PRONACES. El parámetro 2, tasa de inclusión social y acceso a grupos históricamente excluidos, dónde estarían haciendo énfasis en esos registros. La meta para el indicador del Objetivo 4, índice de actividades de divulgación dirigidas grupos vulnerables del personal académico, tenía que ver con la nueva política de avanzar en el acceso abierto de los resultados de las investigaciones que llevaba a cabo el Centro. Índice de sostenibilidad económica, señaló que se estaba manteniendo el indicador con relación a los ingresos propios entre el presupuesto total del Centro. El parámetro 2, índice de publicaciones de acceso abierto del año, entre el número de publicaciones del año anterior. Aclarando que eso era lo que estaba planteando el Programa Institucional 2022-2024 del Instituto Mora.

Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez

- Solicitó al Mtro. Alejandro López Mercado, presentara el estado de situación del programa, ya aprobado por la Junta de Gobierno.

Mtro. Alejandro López Mercado,

- Comentó que habían recibido por parte de CONACYT, la certificación de acuerdos y que ya habían cargado en la plataforma respectiva de la CONAMER el programa, aclarando que esperaban que fuera aprobado la exención del análisis y contar con su autorización, para una vez proceder a las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Comentó que no le quedaba claro que se estaría aprobando, ya que el punto del orden del día señalaba la presentación y en su caso, aprobación del Informe del Desarrollo del Programa Institucional 2022-2024, diciendo que por lo que se acababa de mencionar, ya se había aprobado el Programa Institucional, por lo que no le quedaba claro lo que se estaría aprobando.

El Presidente Suplente comentó que lo que se estaba aprobando era la actualización al Programa Institucional, por lo que preguntó si se requería alguna precisión en la redacción.

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Comentó que desconocía como estaba redactado el acuerdo respectivo, si se estaban aprobando todas las modificaciones y actualizaciones, que había mencionado el Mtro. Alejandro López Mercado.

Mtro. Alejandro López Mercado

- Comentó que lo que se estaba aprobando, según lo especificado en los términos de referencia, que se presentara información sobre la actualización en el estado situacional de su programa institucional, en donde por motivos de tiempo, se había presentado en sesión extraordinaria y que solamente, según lo señalado en el punto, era la presentación y en su caso, aprobación del informe del desarrollo

del Programa Institucional 2022-2024, el cual efectivamente ya había sido aprobado, y que sólo era dar conocimiento del estado situacional.

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes

- Comentó que entonces tomaban conocimiento del estado que llevaba el proceso del programa institucional.

El Presidente Suplente agradeció el informe presentado sobre el proceso de adaptación que se estaba haciendo de alinear el Programa Institucional al Política de Ciencia Tecnología e Innovación, haciéndose el esfuerzo de acoplamiento al PECITI. Sometiendo el acuerdo a los integrantes para que quedara aclarado para todos, preguntó si tenían algún comentario adicional al respecto, y al representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público si estaría de acuerdo con la adecuación que procederían a hacer a la propuesta de acuerdo.

No habiendo más comentarios, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/07/ORD/II/2022

La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracciones II y XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos el informe del estado situacional del Programa Institucional 2023 del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la Comisaria Pública Suplente.

10. PRESENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONACYT A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CENTRO.

El Presidente Suplente informó que de acuerdo a este punto le correspondía informar a los miembros de la Junta de Gobierno, que derivado de la presentación del informe del estado del Programa Institucional 2022-2024, la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, se exhorta al Centro para dar continuidad a dicho programa, seguimiento a sus indicadores, y de ser el caso gestionar ante la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, las reformas que fueren necesarias para el mejoramiento y actualización del mismo.

No habiendo comentarios, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/08/ORD/II/2022

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracciones II y XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno por unanimidad de votos toma conocimiento

de los avances presentados por el Centro a su Programa Institucional. Cabe señalar que la versión final del mismo, queda sujeta a la revisión que realice la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT. Asimismo, se solicita al Instituto Mora que, de ser el caso, atienda oportunamente las recomendaciones formuladas al Programa.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la titular del Centro, para que realizara la presentación correspondiente de cada solicitud y al término de cada una de ellas, se sometió el acuerdo correspondiente. A su vez cedió el uso de la palabra al Mtro. Domingo López Hernández, Director de Administración y Finanzas para hacer las presentaciones correspondientes.

11.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Proyecto de Presupuesto está orientado al Programa Estratégico de Mediano Plazo del Instituto, y así dar el cumplimiento a 2 de sus objetivos institucionales: 1. Generar conocimiento con incidencia social en historia, ciencias sociales y cooperación internacional; 2. Incrementar la capacidad del Instituto para ofrecer formación de excelencia en historia y ciencias sociales a nivel licenciatura y posgrado; así como difundir los resultados de sus investigaciones.

Asimismo, busca de forma definitiva cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2024 (PECITI) de CONACYT, contribuyendo a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, así como a fortalecer a infraestructura científica y tecnológica del país

El Mtro. Domingo López Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, solicitó la aprobación del PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 para el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", por un monto de \$214,491,007.00. Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados

Al respecto, el Presidente Suplente preguntó si había alguna duda o comentario, al no haberlos sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R)JG/09/ORD/II/2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2023”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, autoriza por unanimidad de votos el PROYECTO de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 para el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, por un monto de \$214,491,007.00. Sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	122,910,821.00	1,736,795.00	124,647,616.00
Materiales y Suministros	6,422,050.00	173,000.00	6,595,050.00
Servicios Generales	73,993,565.00	2,527,000.00	76,520,565.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,627,776.00	100,000.00	6,727,776.00
	209,954,212.00	4,536,795.00	214,491,007.00

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

El Presupuesto del Instituto está orientado a dar el cumplimiento a 2 de sus objetivos institucionales: 1. Generar conocimiento con incidencia social en historia, ciencias sociales y cooperación internacional; 2. Incrementar la capacidad del Instituto para ofrecer formación de excelencia en historia y ciencias sociales a nivel licenciatura y posgrado; así como difundir los resultados de sus investigaciones.

El Mtro. Domingo López Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, solicitó aprobar las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro

informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo

(S) JG/10/ORD/II/2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos las adecuaciones internas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.

El Mtro. Domingo López Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, solicitó la aprobación de las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) JG/11/ORD/II/2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas que tenga que realizar la entidad a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2023. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES EN LOS DENOMINADORES DE LOS INDICADORES: ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA E. ÍNDICE DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA LA INVESTIGACIÓN, EN EL SISTEMA DE INDICADORES CAR, ANEXO III PARA EL AÑO 2022.

El Mtro. Alejandro López Mercado, en uso de la palabra llevó a cabo la presentación del acuerdo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58; así como en sus facultades contempladas en el artículo 20, fracciones XXIV y XXVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”, solicitó la aprobación para el ejercicio fiscal 2022, las modificaciones en los denominadores de los indicadores: 9. *Índice de sostenibilidad económica*, dice: Monto de presupuesto total del centro: \$180,815,016.00, debe decir: \$202,892,796, monto que fue establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29/11/2021; y 10. *Índice de sostenibilidad económica para la investigación*, dice: Monto total de recursos fiscales destinados a la investigación: \$78,874,391.00, debe decir: \$80,617,000.00; monto modificado y reportado por la Dirección de Administración y Finanzas, para las metas programadas de los indicadores de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) del programa presupuestario “E-003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación” para el año 2022.

Lo anterior en el entendido que dichas modificaciones no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.

El Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/12/ORD/II/2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en sus facultades contempladas en el artículo 20, fracciones XXIV y XXVI, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad votos para el ejercicio fiscal 2022 las modificaciones en los denominadores de los indicadores: Índice de Sostenibilidad Económica e Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación, en el Sistema de Indicadores CAR, Anexo III para el año 2022. Lo anterior en el entendido que dichas modificaciones no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.

11.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA DELEGAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL LA FACULTAD DE REALIZAR DONACIONES DE LIBROS DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

El Mtro. Alejandro López Mercado, con fundamento en los artículos 133 de la Ley General Bienes Nacionales; artículos 15, 17, 22, fracción I, 58, fracción XVI y 59, fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, solicitó la aprobación la procedencia para que la Dirección General pueda realizar la donación de libros de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno, si había alguna duda o comentario al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/13/ORD/II/2022

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 133 de la Ley General Bienes Nacionales; artículos 15, 17, 22, fracción I, 58, fracción XVI y 59, fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la procedencia para que la Dirección General pueda realizar la donación de libros de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley General de Bienes Nacionales.

11.6 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL ARRENDAMIENTO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 215 M² DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MORA, SEDE MADRID, UBICADO EN LA CALLE MADRID NÚMERO 82, COLONIA DEL CARMEN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 041100, CIUDAD DE MÉXICO.

El Mtro. Domingo López Hernández, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General Bienes Nacionales; artículos 15, 17, 22, fracción I, 58, fracción XIV y 59, fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", solicitó la aprobación de la procedencia del arrendamiento de una superficie aproximada de 215 m² del inmueble propiedad del Instituto, Sede Madrid, ubicado en la calle Madrid número 82, Colonia del Carmen, alcaldía Coyoacán, C.P. 041100, Ciudad de México. Sujetándose en todo momento, al procedimiento establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y demás normas aplicables.

El Presidente Suplente, informó que respecto a esta solicitud, hubo una consulta que formuló la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONACYT, a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, misma que al momento no se ha tenido respuesta.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez comentó que, para precisar el punto, que la instancia a través de la cual promoverían el arrendamiento, era a través de un Centro Público hermano, que empatara con su objeto social.

Al respecto, el Presidente Suplente afirmó que la solicitud se bajaría del orden del día y se someterá en una próxima sesión, cuando se cuente con la información necesaria para su aprobación.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mora, Lic. Leopoldo Riva Palacio Martínez, para que llevara a cabo la presentación del Informe correspondiente.

En uso de la palabra, el Lic. Leopoldo Riva Palacio indicó que se había enviado la información en tiempo y forma de acuerdo al Programa de Trabajo de la Contraloría 2022, indicando que el Instituto Mora había mantenido muy buena comunicación con el Órgano Interno de Control para dar cumplimiento al Programa de Abatimiento y Seguimiento de Observaciones de todas las instancias de Control, y que así mismo habían sesionado todos sus comités de acuerdo a la normatividad en tiempo y forma y se habían tomado todos los acuerdos y resoluciones en cumplimiento a su normatividad, y que se le había dado seguimiento a su Programa de Control Interno, al Programa de

Administración de Riesgos y asimismo, se habían desahogado las quejas, denuncias y temas de responsabilidad en el periodo.

No habiendo comentarios, el Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del OIC en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora e informó a la Junta de Gobierno que se tomaba conocimiento del Informe.

No habiendo comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, el Presidente Suplente, cedió el uso de la palabra a la Dra. Guadalupe Villa Guerrero, en su calidad de invitada, para realizar la presentación de una carta enviada por el Colegio de Investigadores del Instituto Mora.

La Dra. Guadalupe Villa Guerrero, comentó que se trataba de una carta enviada por el Colegio de Investigadores del Instituto Mora dirigida a la Junta de Gobierno, procediendo a leerla.

Estimados integrantes de la Junta de Gobierno.

A nombre del Colegio de Investigadores nos dirigimos a ustedes para expresarles nuestra profunda preocupación por que se nos ha comunicado que no se cuentan con los recursos suficientes para pagar completos los estímulos correspondientes al segundo semestre de 2022. A este respecto quisiéramos señalar que los estímulos son un complemento muy importante para nuestra economía familiar, este programa lleva más de dos décadas y que en todo este tiempo no se había visto actualizado el monto de la bolsa, aun cuando el Instituto ha crecido significativamente, situación que ha orillado a las autoridades institucionales a hacer uso de recursos propios y otras fuentes para completar dicho programa de estímulos.

No obstante, lo anterior, los recortes instrumentados por el Gobierno Federal han obstaculizado esas fuentes complementarias, por tanto, solicitamos se apoye al Instituto para que tenga los recursos suficientes que cubran el pago completo de los estímulos, como se ha venido haciendo desde que nació este programa.

Agradecemos de antemano su atención. Atentamente,

El Colegio de Investigadores del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

El Presidente Suplente comentó que en el desahogo del Orden del Día se había informado que los recursos a los que hacía referencia el oficio de la Dra. Guadalupe Villa Guerrero, ya estaban autorizados.

La Dra. Gabriela Sánchez Gutiérrez comentó que quería ratificar que se había informado al Colegio de Investigadores que afortunadamente les había sido aprobada una adecuación compensada que les iba a permitir pagarlo, un poco menos del cien por ciento, teniendo que hacer algunos ajustes, pero aclaró que el tema estaba resuelto para el segundo semestre de 2022. Pero que si quería ratificar que se estaba resolviendo la problemática de manera coyuntural en la actualidad, y que sin embargo el tema de los estímulos, como se señalaba en términos de una presentación reconocida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el Estatuto, el Personal Académico, los Reglamentos de asignación y evaluación de estímulos etcétera, era una prestación de suma importancia, que en las circunstancias actuales se requería no sólo resolverlas en términos coyunturales cada semestre que era cuando se hacía el pago, sino pensar de manera colectiva una estrategia de resolución en el ámbito estructural, diciendo que evidentemente para atender la problemática en el mediano y largo plazo, teniendo que ver con la estructura con la cual se otorgaban en ese momento las remuneraciones al personal académico. Comentando que con el Colegio de Investigadores se había establecido un diálogo en dónde, de manera muy cordial se plantearon algunas iniciativas, entre otras la lectura de esa carta en la sesión y el compromiso colectivo de buscar estrategias de alternativas de carácter más estructural para poder hacer frente a esa prestación.

El Presidente Suplente preguntó si había algún comentario adicional al respecto y al no haberlos, el Mtro. Andrés Eduardo Triana Moreno, en su calidad de Presidente Suplente solicitó que, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT hiciera llegar la documentación de la presente sesión al Centro, este tendría 5 días hábiles para la elaboración y envío del acta, para que, a su vez, fuera revisada y circulada entre los consejeros a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma, solicitó a la C.P. Claudia Sánchez Álvarez, Secretaria de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno y dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



**MTRO. ANDRÉS EDUARDO TRIANA
MORENO
PRESIDENTE SUPLENTE**



**C.P. CLAUDIA SÁNCHEZ
ÁLVAREZ
SECRETARIA**

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada el 17 de noviembre en la Ciudad de México. Forma parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2022.